

Actualización
Planes **Zonales**
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

Lechuza
Común

Indiana
Mall

Picaflor
enmascarado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 12 **Envigado**



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

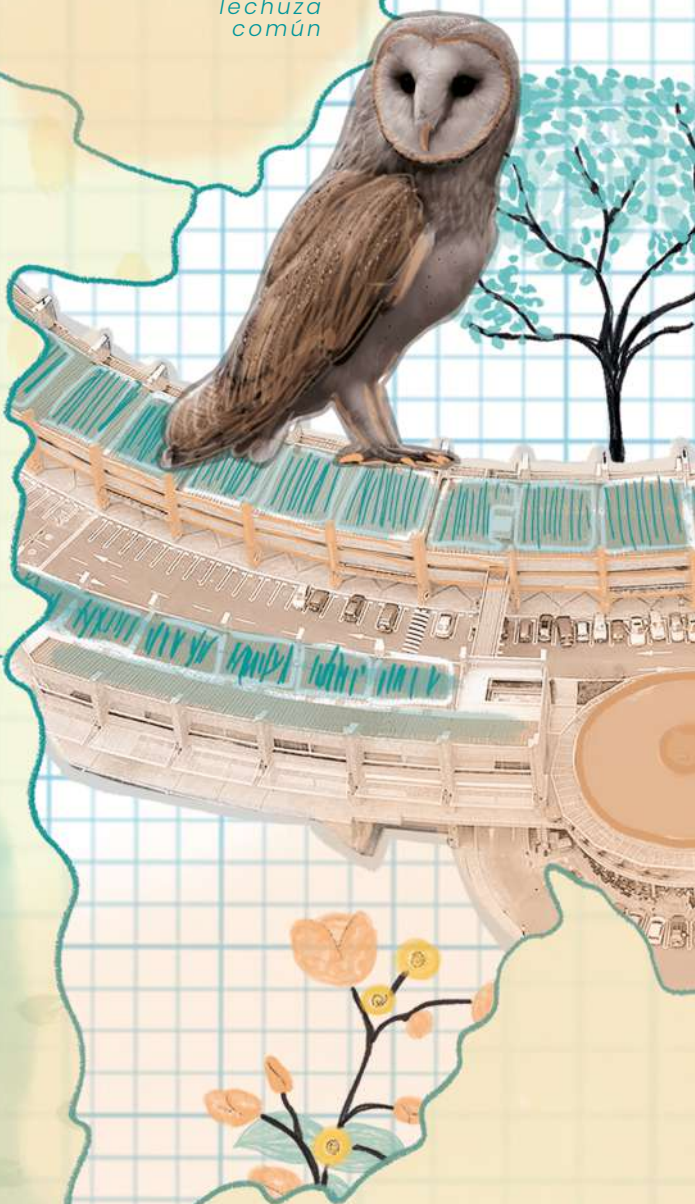
Juntos
SUMAMOS
por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 12

Envigado

Ilustración
lechuza
común



*Ilustración
Mall Indianas*

*Ilustración
mapa Zona 12
Envigado*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

**INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 12**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

**DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS
REGIONALES – INER –**

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

**ASESORES METODOLÓGICOS Y DE
EDUCOMUNICACIONES**

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	12
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios.....	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	40
2. Caracterización de la Zona 12.....	50
2.1. Localización y conformación territorial	50
2.2. Características demográficas	51
2.3. Elementos singulares del territorio.....	54
II. Nuestros futuros trazos	58
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 12	59
3.1. Visión de la Zona 12.....	59
3.2. Retos para nuestro futuro	60
4. Línea estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	63
4.1 Núcleo problemático 1: rezago en el reconocimiento de sujetos	64
4.1.1. Programa 1. Salud y educación para la transformación social	68
4.2 Núcleo problemático 2: debilidad en derechos sociales y culturales	71
4.2.1. Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social.....	72

4.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	76
5. Línea estratégica 2. Trazando una planeación rural estratégica e integral	80
5.1 Núcleo problemático 3: debilidad en la construcción socioambiental territorial	81
5.1.1. Programa 1. Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible	84
5.2 Núcleo problemático 4: debilidad en derechos económicos.....	86
5.2.1. Programa 2: Desarrollo económico territorial.....	88
6. Gestión territorial zonal	92
6.1. Objetivos del modelo de gestión zonal.....	92
6.2. Principios del modelo de gestión zonal.....	93
6.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	94
6.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	95
6.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	97
7. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	102
8. Referencias bibliográficas.....	106
9. Anexos	109
9.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto	110
9.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado.....	120

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	29
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.	37
Figura 3 Recorrido territorial en Zona 11.....	39
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5 Taller DRP en Zona 12.....	43
Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 12.	44
Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 12.....	45
Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 12.....	47
Figura 9 Vereda Las Palmas, Zona 12.....	51
Figura 10 Proyección de población 2022, Zona 12.....	52
Figura 11 Población Zona 12 por género.	52
Figura 12 Pirámide poblacional Zona 11.....	53
Figura 13 Estrato predominante por vereda.	55
Figura 14 Prospectiva económica rural Zona 12.	86
Figura 15 Estrategia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Zonal.....	104

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Actividades realizadas en la Zona 12.....	48
Tabla 2 Asistencia a las actividades en la Zona 12.....	49
Tabla 3 Alternativas Programa Salud y educación para la transformación social.	69
Tabla 4 Alternativas Programa Deporte, recreación y cultura para la transformación social.....	73
Tabla 5 Indicadores de resultado Línea Estratégica 1.	76
Tabla 6 Alternativas Programa Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible.....	85
Tabla 7 Alternativas del Programa Desarrollo económico territorial.	89
Tabla 8 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.....	90



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 12, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 12.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.





Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de planeación zonal



1.1. Marco conceptual y normativo

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.



1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado – SILAP-E

Este sistema fue promulgado mediante Acuerdo 009 de 2016, como una de las principales estrategias de gestión integral de la biodiversidad, prevención de desastres, de adaptación al cambio climático y de conservación de los ecosistemas estratégicos, que contiene los objetos de conservación, la protección de las formaciones boscosas, del sistema hídrico, de especies de fauna y flora, al igual que la gestión de los servicios ecosistémicos dentro de la estructura ecológica de Envigado.

Es considerado como un proyecto estratégico que se enmarca en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2011 y es incorporado por el Decreto 600 de 2019, como parte de los elementos constitutivos del modelo de ocupación territorial de Envigado.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los

medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este Plan Zonal de Desarrollo.

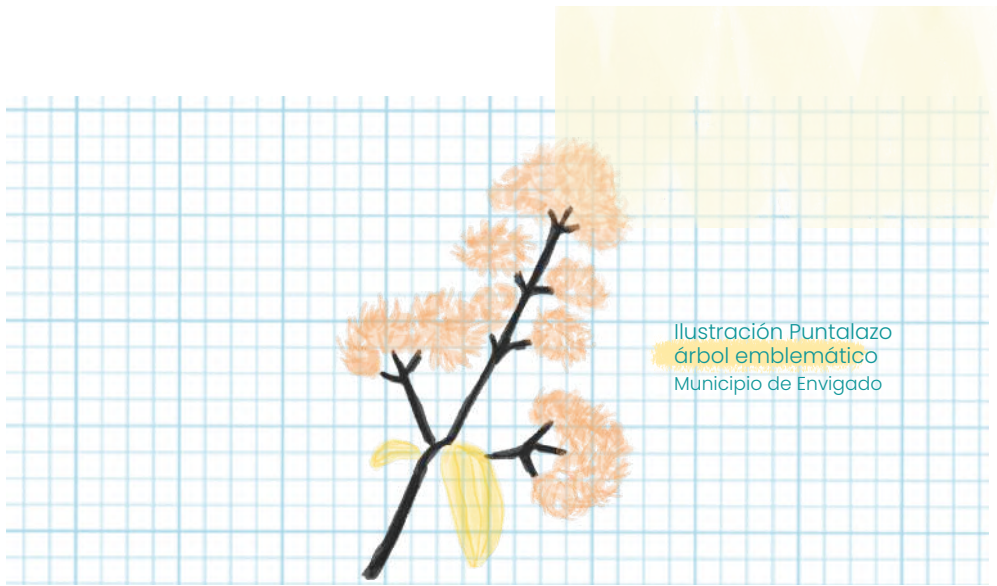
Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





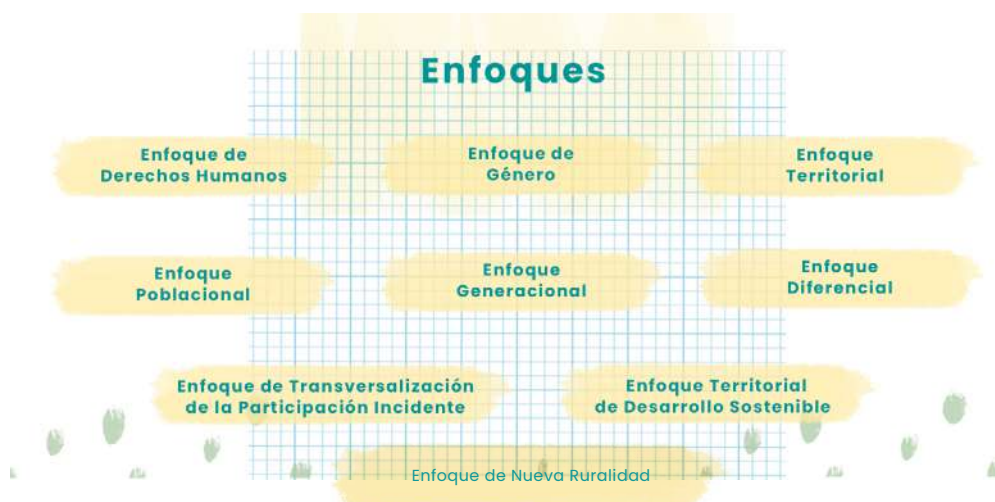
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Nueva Ruralidad

Complementa el enfoque territorial situándose en una mirada sobre las profundas transformaciones que está teniendo el mundo rural en algunos territorios como resultado del modelo de desarrollo a

nivel global. El enfoque de nueva ruralidad propone otros análisis y lecturas adaptadas a las modificaciones y nuevas concepciones de lo rural. Es un enfoque que adquiere especial relevancia en el presente Plan Zonal dadas las fuertes transformaciones que está teniendo la Zona 13. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, la Nueva Ruralidad apuesta por un desarrollo territorial que genere bienes públicos, mejore las comunicaciones y la accesibilidad, produzca apoyo a la economía campesina y de hibridación urbano-rural, fortalezca la gestión de los servicios ecosistémicos y permita la permanencia de los habitantes en el territorio, la promoción de la tradición cultural y el relevo generacional de los jóvenes con oportunidades.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión

integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como

atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la

mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se buscó identificar en la Zona núcleos problemáticos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problemáticos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

-  Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
-  Desplegar en cada tema problemático los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
-  Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
-  Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.



Ilustración Palma de
Cera Crespa
árbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

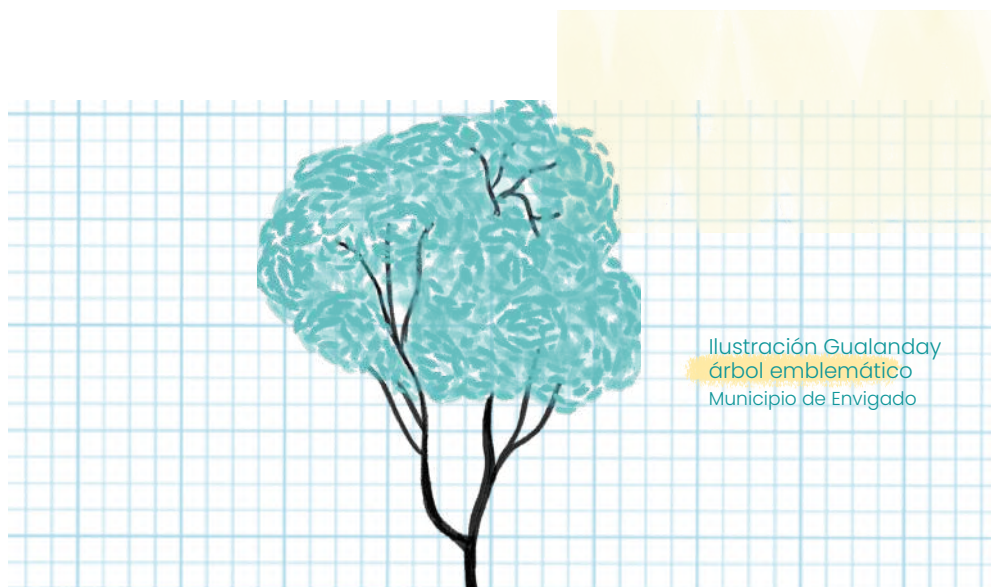
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.



1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 12. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
diagrama
fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3 Recorrido territorial en Zona 11.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía
recorrido rural
Zona 11 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.



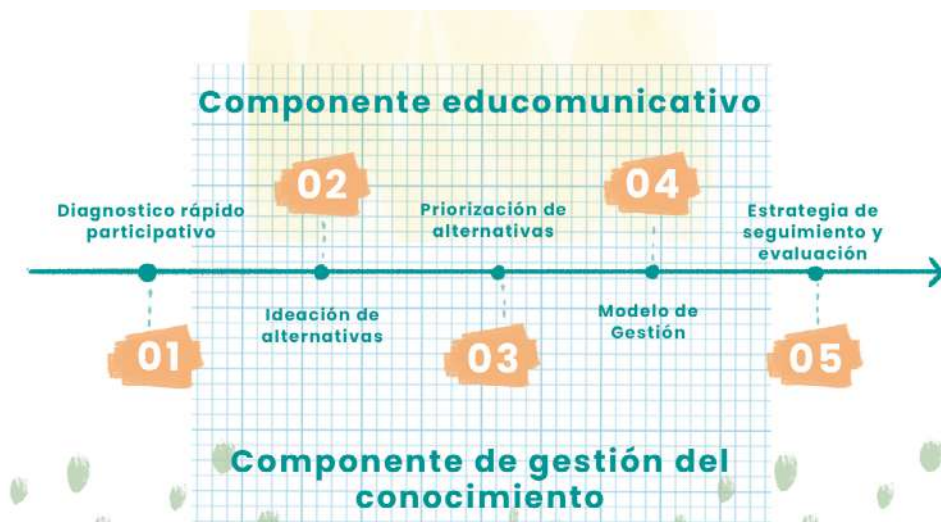
Ilustración Guayacán
Amarillo y Helechos Sarro
árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

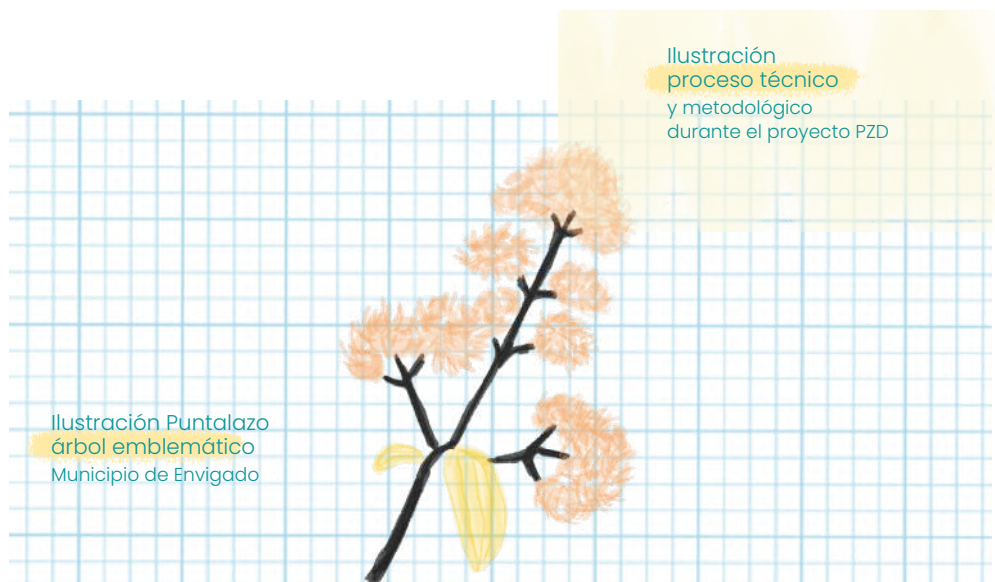
Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 12.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o la potencialidad territorial a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 12.



Fotografía taller
ideación de
alternativas
asistentes al
taller de ideación
durante el
proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 12.



Fotografía taller
priorización de alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos

de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 6.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados

ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 7.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 12.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
asistentes al taller
gestión y estrategia de
seguimiento a la formulación del PZD

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionadas las actividades que se realizaron en este territorio de manera específica.

Tabla 1 Actividades realizadas en la Zona 12.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Población participante
Recorrido territorial	17 de septiembre de 2022	1 participante
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	01 de octubre de 2022	17 participantes
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	19 de octubre de 2022	9 participantes
Taller 3. Priorización de alternativas	26 de octubre de 2022	9 participantes
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	09 de noviembre de 2022	10 participantes
Socialización Avance Plan Zonal y Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	15 de diciembre de 2022	6 participantes

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

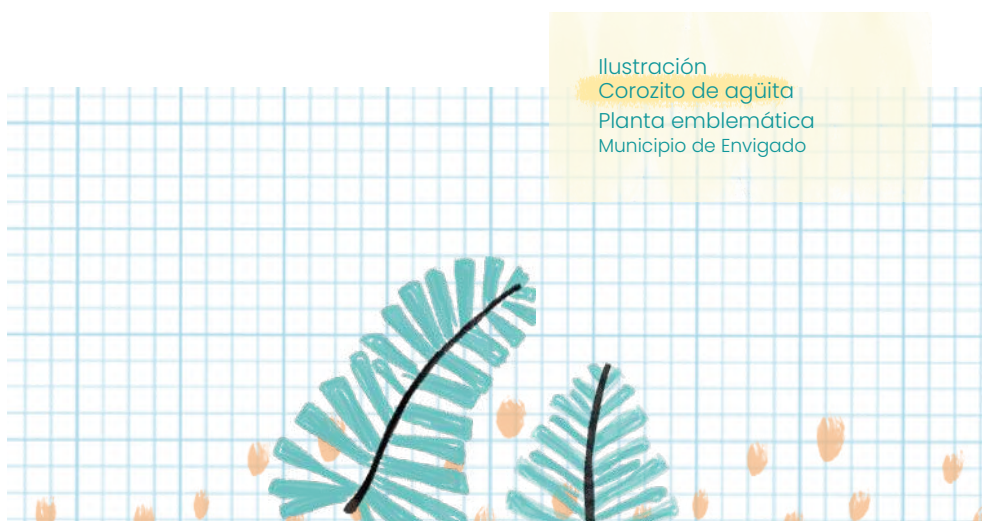
Tabla 2 Asistencia a las actividades en la Zona 12.

Asistentes por zona	Mujeres	Hombres	Total
Total Asistentes Zona 12	11	13	24

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- La trayectoria de gestión comunitaria y la integración de diferentes sectores de la comunidad en el desarrollo de la zona.
- La representación de diferentes sectores en el Comité Zonal, entre ellos los comerciantes, los nuevos moradores de las viviendas dispersas, los antiguos moradores que tienen una trayectoria comunitaria importante en la Zona y los líderes y las lideresas jóvenes.



2. Caracterización de la **Zona 12**

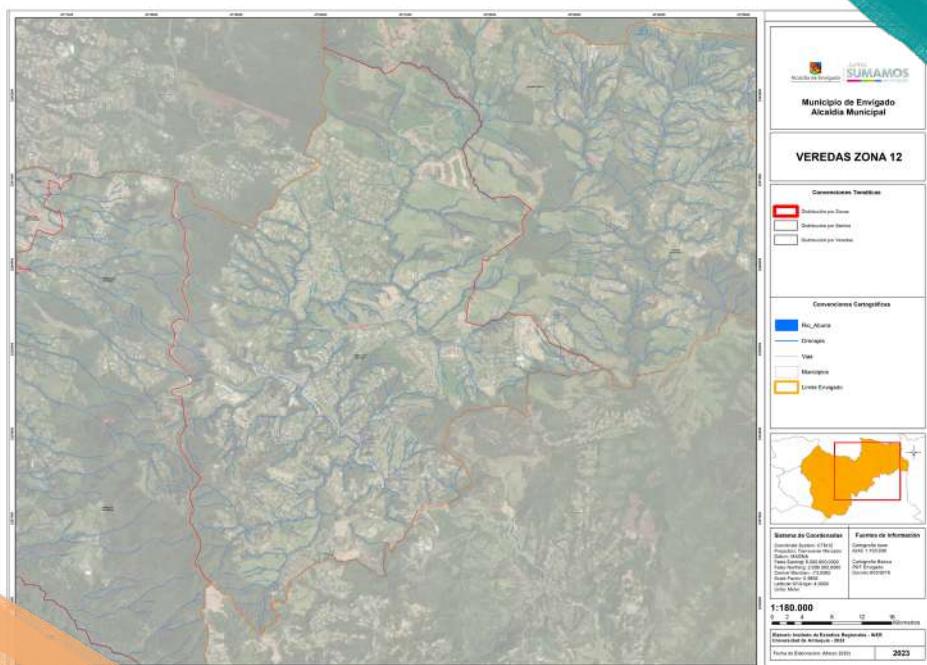


2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 12 está ubicada al nororiente del municipio de Envigado; se encuentra conformada por la vereda Las Palmas, la cual cuenta con una extensión total de 17.36 km². Limita al norte con el municipio de Medellín, al occidente con la Zona 10, al sur con el municipio de El Retiro y al oriente con la Zona 13. Entre sus centros y sectores poblados se destacan La Esperanza, Los Lotes, La Acuarela, El Porvenir, Las Brisas, La Capilla, El Remanso, Corinto I y II, los proyectos VIS Paraíso I, II y III y el sector vial.



Figura 9 Vereda Las Palmas, Zona 12.



Fuente: POT Envigado. 2019.



2.2. Características demográficas

Según proyecciones demográficas del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) del Municipio de Envigado (2022), la Zona 12 tiene una población total de 3 102 habitantes (ver Figura 10), de los cuales 1 655 son mujeres y 1 447 son hombres, en la Figura 11 se detalla la distribución de la población según el género. Hay 87,4 hombres por cada 100 mujeres y 114,4 mujeres por cada 100 hombres.

El índice de juventud es de 29,8 lo que indica que el 29.8 % de su población tiene entre 10 y 29 años de edad. El índice de envejecimiento es de 14,0, es decir que el porcentaje de población mayor de 60 años de edad es de 14 %. El índice de dependencia es de 60,8, lo cual señala la cantidad de personas en edades “dependientes” (menores de 15 y mayores de 65 años) respecto a las personas en edades “productivas” (población entre 15 y 65 años de edad).

Figura 12 Pirámide poblacional Zona 11.



Fuente: con base en distribución etaria del DANE (CNPV. 2018) y proyección de población en Envigado (DAP, 2022).



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 12 cuenta con importantes vías primarias, secundarias y terciarias. La transversal de la montaña conecta a la zona urbana de Envigado, con la carretera nacional vía Las Palmas, la cual atraviesa gran parte de La Zona 12, conecta a los municipios del Valle de Aburrá con el oriente antioqueño cercano y el aeropuerto José María Córdoba. Sobre esta se asienta un importante corredor gastronómico y comercial, siendo la principal fuente de empleo de los habitantes locales, se destacan restaurantes como Don Alcides, Sancho Paisa, El Zarzal y Nico Parrilla, así como los centros comerciales Viva, Indiana y LeMont; lo que la ha consolidado como una zona de interés turístico para el municipio de Envigado.

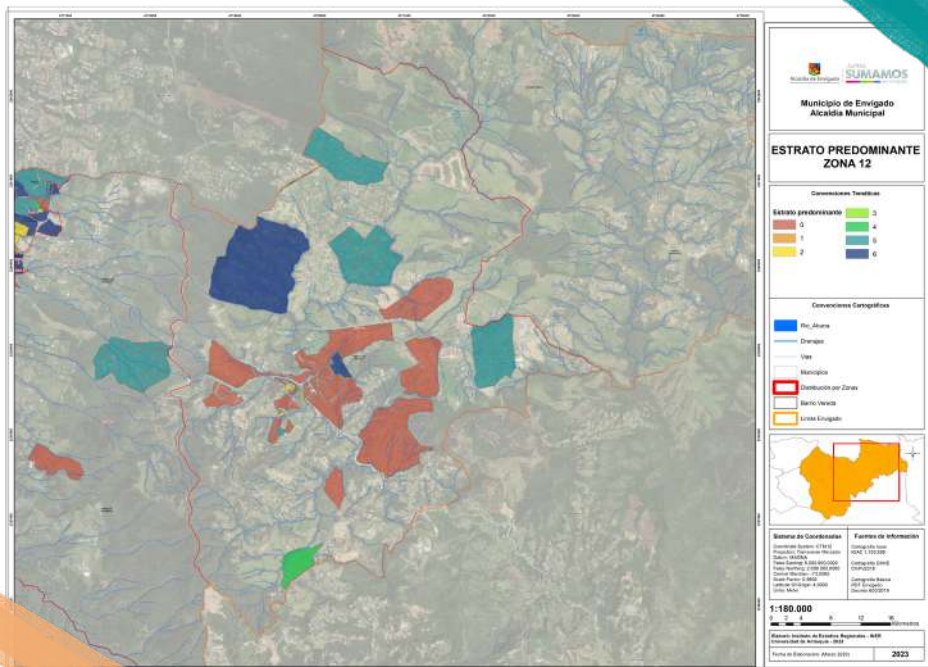
Es una Zona con un importante sistema hídrico, su principal afluente es la quebrada Las Palmas, seguida por las quebradas La Serranía, La Morgan, San José, El Diablo y Sevilla; algunas de estas surten los acueductos veredales Morgan y Las Palmas. Un porcentaje del Núcleo Corredor Escarpe Oriental se ubica sobre esta zona, por lo cual, constituye un área de especial protección (Acuerdo No. 009 de 2016).

El estudio “Zona Rural del municipio de Envigado, Caracterización y Evolución”, realizado por la Universidad EAFIT en el 2017, demuestra que entre el 2010 y el 2017 el área de la Zona 12 es la que presenta mayores predios nuevos con un 18 % en relación con el resto de las zonas rurales. Asimismo, manifiesta que el municipio de Envigado ha presentado una tendencia de mediano plazo hacia la consolidación de la pequeña propiedad, se trata de un fenómeno de atomización de la propiedad de la tierra en zonas rurales cercanas a grandes áreas urbanas, lo que se traduce en una reestructuración territorial asociada a la urbanización de la ruralidad y la consolidación de zonas peri-urbanas (Universidad Eafit, 2017). Las Palmas es

reflejo de este fenómeno, durante los últimos quince años ha venido experimentando importantes cambios por el proceso de crecimiento y expansión urbana desde el Valle de Aburrá hacia el Oriente antioqueño, convirtiéndose así en una Zona de residencia suburbana y comercial.

Lo anterior ha representado fuertes transformaciones en las dinámicas socioculturales y en la vocación económica de la Zona. La Figura 13 demuestra que los estratos socioeconómicos 5 y 6 son predominantes en la Zona 12, seguidos por el estrato 4, estos se encuentran distribuidos por una parte significativa del territorio veredal en viviendas rurales dispersas representadas en unidades residenciales, fincas de recreo y parcelaciones.

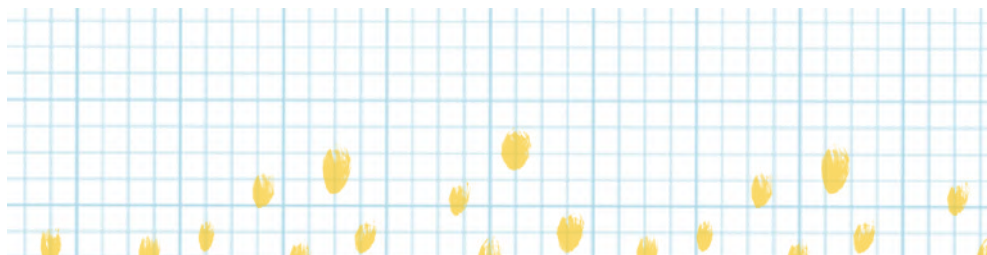
Figura 13 Estrato predominante por vereda.

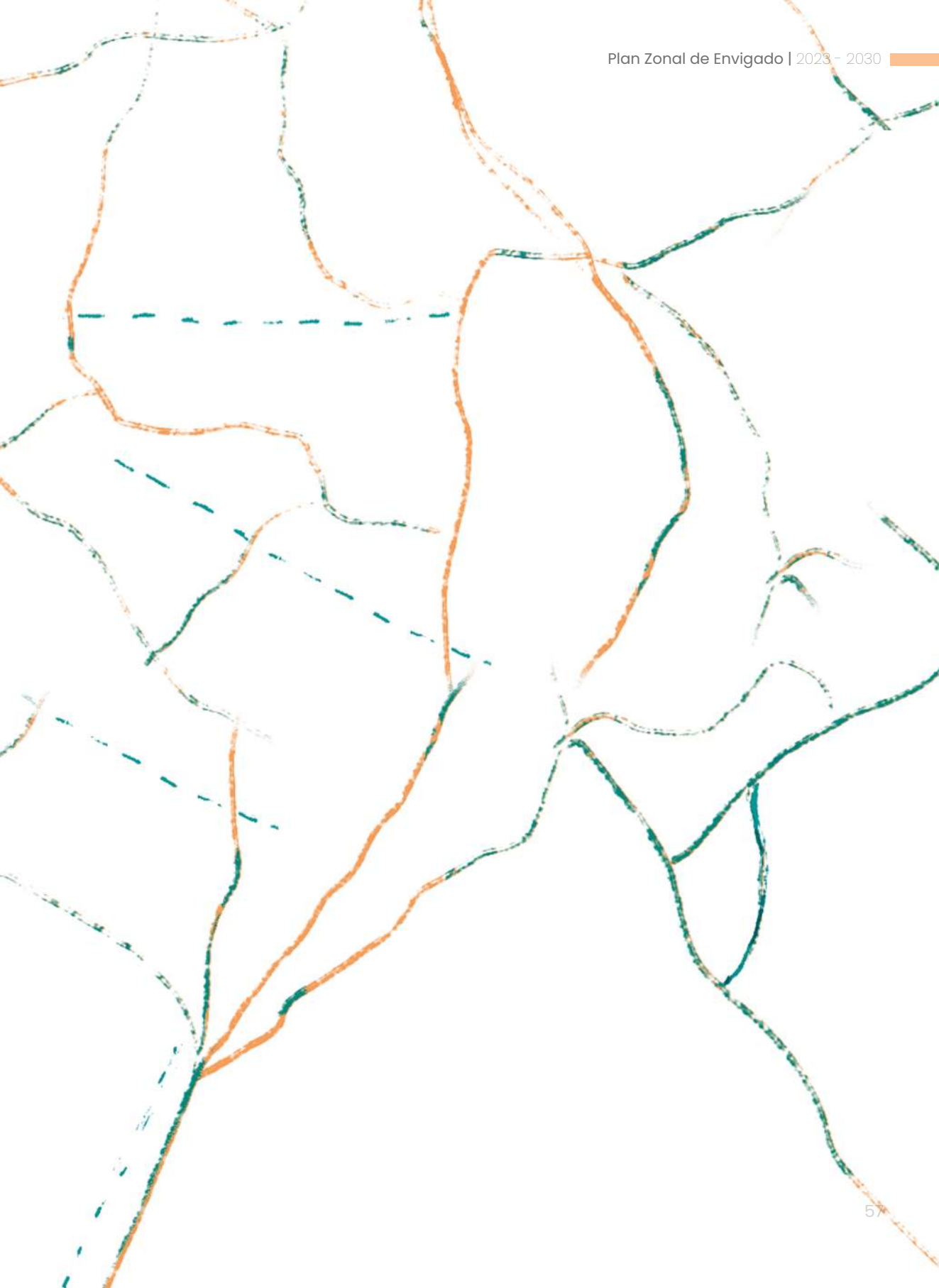


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE 2018.

Esta Zona cuenta con importantes equipamientos colectivos, sobresalen el complejo deportivo “Parque polideportivo Las Palmas” configurado por la piscina semiolímpica, la pista de BMX y el polideportivo; la Institución Educativa Las Palmas, la casa de la Comunidad Terapéutica, declarada como bien de interés municipal arquitectónico (BIC-M) mediante el Acuerdo 15 de 2000 y el Centro de Encuentro Ciudadano (CEC), en este último se ubica la Unidad Básica de Atención Médica dirigida por el E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel, la Inspección de Policía y la Ludoteca. En esta Zona también se sitúan algunas Instituciones Educativas de carácter privado como The Columbus School, Colegio Fontán, Alcaravanes, Vermont School, Hontanares, Liceo Francés y Theodoro Hertzl; así como la Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia.

La trayectoria organizativa y la integración del sector comercial en las dinámicas de gestión comunitaria han posibilitado un trabajo conjunto hacia el desarrollo de la zona y el relevo de nuevos liderazgos. Organizaciones como la Junta Administradora Acueducto Veredal Morgan, la Banda Marcial Zona 12, la Junta de Acción Comunal Las Palmas, el Acueducto Las Palmas, la Junta de Acción Comunal Palmas Sector Corinto, la Institución Educativa Las Palmas y la Unidad Residencial Swis Living Suites PH, integran el Comité Zonal de la Zona 12; lo cual expresa una representación de varios sectores poblacionales en el Comité, entre ellos el sector comunitario, las mujeres, la juventud, el sector comercial y una de las unidades residenciales de la zona.







II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 12**



3.1. Visión **de la Zona 12**

En el 2030 la Zona 12 será designada como un territorio sostenible, con una planeación rural estratégica e integral y un crecimiento urbanístico concertado y organizado. Se destinarán espacios públicos que tendrán como prioridad el cuidado de los bienes naturales, contará con posibilidades de acceso a la vivienda para los antiguos moradores, buenas condiciones de movilidad para ciclistas y peatones y adecuados equipamientos colectivos; tendrá buenas condiciones de seguridad y convivencia.

Contará con una alta descentralización de los servicios ofrecidos por la Administración Municipal de Envigado, la cual posibilitará espacios para el desarrollo de programas culturales, deportivos y recreativos; así como el acceso a la salud integral de su población y la garantía del bienestar y protección de la infancia, adolescencia y personas adultas mayores. Poseerá una amplia oferta formativa que aportará a la vocación socioeconómica de la zona, con oportunidades de empleo y emprendimiento. Sus ciudadanos y ciudadanas incidirán activamente en los procesos de participación y en las decisiones territoriales.



3.2. Retos para nuestro futuro

En la Zona 12 los retos a futuro estarán encaminados a la consolidación de una planeación rural integral para equilibrar las transformaciones socioespaciales que ha vivido Las Palmas dada la conformación de su espacio como peri-urbano. El bienestar social de la población local se presenta como uno de los mayores desafíos para superar las brechas de desigualdad rural, asimismo la protección del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo económico, serán sustanciales para consolidar un territorio sostenible. Estas prioridades se ahondarán en las líneas estratégicas y programas que configuran este Plan de Desarrollo Zonal (en adelante PDZ), como resultado del proceso de formulación participativa. Previamente se señalan un conjunto de solicitudes de la comunidad, dirigidas a la administración municipal que, aunque no están incluidas en el sistema de gestión del PZD, se esperan alcanzar conjuntamente a futuro como retos importantes que fortalecerán las líneas estratégicas y sus respectivos programas, a saber:

Acerca del hábitat, medio ambiente, paz, seguridad y convivencia, el proceso de expansión urbana en la Zona 12 ha dado lugar a una transformación del medio rural a semi-rural, evidenciando intensas presiones antrópicas sobre el ambiente, importantes riesgos de carácter ambiental, procesos de segregación socioespacial y alteraciones en la seguridad y convivencia de la zona. Las siguientes son algunas gestiones y exigencias por parte del Comité Zonal que buscarán dar respuesta a dicha problemática:



Se revisarán y evaluarán en el POT las posibilidades y viabilidad para transformar el modelo de construcción VIS hacia una mayor densificación de las viviendas; pues los proyectos actuales no alcanzan a responder a las necesidades habitacionales de los antiguos moradores.

-  Se exigirá mayor control urbanístico y cumplimiento de las normas existentes en el POT para la protección de los retiros acuíferos, de los afluentes, de los causes y de los humedales.
-  Se demandará claridad al POT y voluntad política para solucionar la situación de las viviendas asentadas en el corredor vial Las Palmas.
-  Se solicitará un aumento significativo en el presupuesto para la Unidad de Gestión del Riesgo, así como el incremento de visitas técnicas periódicas en las zonas de alto riesgo que han sido consecuencia de la erosión del suelo por el proceso acelerado de urbanización.
-  Se gestionará más pie de fuerza en la Zona 12 porque los cuadrantes de la policía que hacen presencia en el territorio no alcanzan a cubrir las necesidades de seguridad de Las Palmas ante el crecimiento urbano desacelerado.
-  Se solicitará mayor inspección, vigilancia y control al desarrollo urbanístico de la Zona.

Respecto al bienestar social y la gobernanza territorial se presentan los siguientes retos: la descentralización territorial de los servicios ofrecidos es la mayor exigencia que tiene el Comité Zonal hacia la Administración Municipal, la débil presencia de los diferentes programas de las unidades ejecutoras en el territorio ha producido una desconfianza y falta de credibilidad hacia el accionar de la administración pública y la inclusión de la Zona 12. Entre los retos que se plantean al respecto se destacan los siguientes:

-  Se demandará la presencia de un delegado en la Zona por cada dependencia municipal para que haya un tratamiento oportuno de las problemáticas más frecuentes,

especialmente, de unidades administrativas como planeación, control urbanístico, medio ambiente, bienestar social y salud.

- Se gestionará la ampliación de agendas deportivas permanentes para dinamizar el uso de los escenarios deportivos.
- Se revisarán las estrategias y los medios de comunicación para la difusión y convocatoria de la administración pública buscando que sean más oportunas, periódicas y habituales para un mayor incentivo y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Ilustración
Palma de cera crespá
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



4. Línea estratégica 1.

Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social

En el documento “percepción de las problemáticas zonales. Zona 12”, se hace manifiesto el desarraigo que los habitantes de esta Zona sienten por el municipio de Envigado al decir que “no sienten suyo el territorio envigadeño, no se creen parte integrante del territorio que comprende la Ciudad Señorial” (Comité Zonal de Planeación y Participación Zona 12, 2019, p.7). Esto evidencia la fractura de los vínculos entre la comunidad y la administración pública.

Esta primera Línea Estratégica, adquiere gran relevancia en tanto plantea propósitos que fortalecerán los lazos entre la población de la zona y la Administración Municipal, a través de programas descentralizados en salud, bienestar, educación, deporte, recreación y cultura. Contempla acciones integrales y colectivas que buscan disminuir brechas de desigualdad rural y alcanzar estados de bienestar social.

De esta Línea se desprenden dos programas, el primero “salud y educación para la transformación social”, se refiere al íntegro desarrollo de los diferentes grupos poblacionales de la Zona a través de la cultura, el deporte y la recreación; y el segundo “deporte, recreación y cultura para la transformación social”, hace

referencia al goce efectivo de derechos en salud integral, bienestar y educación para la transformación social en la ruralidad.

El diagnóstico situacional correspondiente a estos dos programas se expone a continuación, está distribuido en dos núcleos problémicos para un abordaje integral de las problemáticas expresadas en el Recorrido de Percepción Territorial (en adelante RPT) y el Diagnóstico Rápido Participativo (en adelante DRP).

Objetivo general

■ Disminuir las brechas de desigualdad rural en la Zona 12 mediante la descentralización administrativa y gestión colectiva de los programas enfocados al desarrollo cultural, la educación y el bienestar para la transformación social.



4.1 Núcleo problémico 1: **rezago en el reconocimiento de sujetos**

La distancia que la Zona 12 guarda con el espacio urbano del municipio ha sido uno de los mayores desafíos para la descentralización administrativa de los programas de bienestar social, salud y educación superior; sumado a esto, como es característico de los lugares donde el crecimiento peri-urbano acelerado carece de una planeación integral, en esta Zona las brechas de desigualdad rural se han profundizado; por un lado, desde hace quince años, el incremento en el precio de las tierras ha desencadenado el desplazamiento de la población local que

anteriormente se dedicaba a labores agrícolas y pecuarias, ahora el cambio de la vocación económica de la Zona es notorio, pasando de ser agrícola a comercial, residencial y de servicios complementarios (RPT y DRP, 2022). Por otra parte, mientras hay un crecimiento significativo del sector comercial y del área periurbana, las condiciones sociales, económicas y culturales de los llamados antiguos moradores permanecen iguales. El Índice de Condiciones de Vida (ICV) de la zona 12 es de 71,9, después de la Zona 10, es el segundo más alto de las zonas rurales del municipio, esto se debe al alto poder adquisitivo de los nuevos moradores de viviendas dispersas, situación que expresa importantes contrastes entre las condiciones de vida de los antiguos moradores y los nuevos moradores, pues en un contexto de expansión urbana desproporcionado, las oportunidades y la calidad de vida varían según las capacidades adquisitivas de la población (Institución Universitaria de Envigado, 2021).

Es así como el rezago en el reconocimiento de sujetos en la Zona 12 se ve representado en las desigualdades que subsisten para la población local en medio de un territorio sin planificación oportuna, donde no ha sido central la integración de los diferentes sujetos y subjetividades que componen una zona en transformación. A continuación, se señalan las debilidades en el acceso a la salud, educación superior y servicios integrales para algunos sectores poblacionales como expresión de esta situación.

La categoría de Unidad Básica de Atención Médica (U.B.A.) se refiere al primer grado de atención donde se prestan servicios básicos de salud como consulta médica, consulta odontológica, programas de promoción y prevención, procedimientos de enfermería y vacunación. En el RPT y el DRP, se manifestó que en Las Palmas la U.B.A. operada por el Hospital Manuel Uribe Ángel es insuficiente para cubrir las necesidades integrales en salud, allí no solo es atendida la población de la Zona 12, sino también la población de la Zona 13 y cuando se requiere atención de un nivel más alto, los habitantes

de estas dos zonas deben realizar largos desplazamientos hasta el territorio urbano de Envigado para ser atendidos. Según la Encuesta de Calidad de Vida (en adelante ECV), el 87,3 % de la población de Las Palmas está afiliada al régimen contributivo en salud, mientras que solo el 6,3 % hace parte del régimen subsidiado; del porcentaje total de la población afiliada al régimen contributivo, solo quienes están afiliados a Savia Salud E.P.S. pueden consultar en la U.B.A. porque es la única alianza que esta tiene con una E.P.S. (Institución Universitaria de Envigado, 2021). Se trata de una problemática que persiste desde que se formuló el Plan de Desarrollo Zonal del 2015 (Departamento Administrativo de Planeación, 2015).

Las dificultades de acceso a la educación superior de la población joven y adolescente también es una de las problemáticas más sentidas en Las Palmas, la lejanía con el Valle de Aburrá dificulta significativamente las condiciones para que esta población pueda acceder a estudios técnicos, tecnológicos o universitarios en vista de que es allí donde se alberga gran parte de estas instituciones. Como una estrategia local para afrontar lo anterior, los adolescentes han tenido como alternativa emplearse en el sector comercial de la zona, siendo esta una solución con la que no se sienten satisfechos y limita el acceso al derecho a la educación y la calidad de vida.

En la Zona 12 el total de adultos mayores es de 434 personas, es decir el 14 % de su población total, una parte de los servicios integrales dirigidos a esta población han sido autogestionados por la misma comunidad y a través de la responsabilidad social que asume el sector comercial que tiene presencia en el territorio e interés de aportar en las dinámicas de desarrollo de Las Palmas. Actualmente, el grupo de adultos mayores no se encuentra activo debido a las dificultades para su sostenimiento, esto significa que la atención integral a este sector poblacional carece de presencia en la Zona, por lo tanto, es una de las mayores necesidades de la comunidad.

El diagnóstico anteriormente expuesto agrupa estas y otras problemáticas identificadas en el DRP que guardan relación con este núcleo problemático:

- Ausencia en el acompañamiento permanente de la Unidad de Infancia y Adolescencia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.
- Deficiencia en programas incluyentes para el acceso a la educación superior de los jóvenes.
- Ausencia de programas para las personas Adultas Mayores.
- Deficiencia de la atención en salud, hay pocos profesionales para la prestación oportuna de este servicio y la planta física es inadecuada.
- Bajo empoderamiento para la participación comunitaria y estrategias de motivación y sensibilización, con el fin de fortalecer la participación de la población juvenil.

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado





4.1.1. Programa 1. Salud y educación para la transformación social

La disminución de brechas de desigualdad en el contexto de expansión urbana será prioritaria en la planeación integral de la Zona 12, los servicios de salud y educación integral garantizarán mejores condiciones para los habitantes locales de la Zona, de la misma manera, se consolidará la autogestión comunitaria y la integración sectorial para el desarrollo del territorio, donde la atención y protección integral de la población infantil, adolescentes y adulta mayor será la principal beneficiada.

Objetivo programático

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de los diversos sectores de la población articulando la oferta institucional y la gestión comunitaria para el mejoramiento en el acceso a la salud y la educación.



Tabla 3 Alternativas Programa Salud y educación para la transformación social.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta	Año
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos, a demanda	Porcentaje	0	100	2030
Mantenimiento preventivo y correctivo de la Institución Educativa las Palmas.	Institución Educativa Las Palmas con mantenimiento preventivo y correctivo	Número	0	14	2030
Ampliación de la Institución Educativa Las Palmas.	Institución Educativa Las Palmas con ampliación de un nuevo bloque	Porcentaje	0	100	2025

Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria.	Población beneficiaria con estrategias de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.	Número	50	100	2030
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con programas integrales	Número	40	80	2030
Modificación de la categoría de Unidad Básica de Atención Médica por Puesto de Salud	Categoría de Unidad Básica de Atención Médica modificada por Puesto de Salud	Porcentaje	0	100	2024
Adecuación de la planta física del Centro de Salud	Centro de Salud adecuado	Número	0	1	2024

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER.



4.2 Núcleo problémico 2: **debilidad en derechos sociales y culturales**

El derecho al deporte, la recreación y al íntegro desarrollo de la población de la Zona 12 se ve garantizado a través del “Parque polideportivo Las Palmas” que cuenta con un alto nivel en su infraestructura. Según la ECV el 12,4 % de la población practica actividades deportivas y el 11,9 % está inscrita en programas deportivos, recreativos y/o lúdicos; entre ellos se destaca el bicicross, la natación, el fútbol, el microfútbol y el baloncesto (Institución Universitaria de Envigado, 2021). Aun con todo, persisten algunas debilidades en relación a la gestión y manejo de estos equipamientos, lo anterior se ve reflejado en las inconformidades expresadas por la comunidad en el DRP respecto a la manera como operan los programas deportivos y recreativos que allí se desarrollan, pues el dinamismo de estos se lleva a cabo a través delINDER Envigado con recursos de Priorización Participativa de Presupuesto; esto supone una falta de estabilidad en la permanencia y continuidad de la agenda deportiva y, en términos generales, una insuficiencia en la administración de estas instalaciones.

En la ECV se especifica que la Zona 12 cuenta con uno de los mayores porcentajes a nivel municipal de personas que asisten o participan de programas culturales con un 24,1 % (Institución Universitaria de Envigado, 2021), no obstante, la realidad expresada por los participantes del DRP indica lo contrario, la amplia deficiencia en programas y espacios para el desarrollo de la cultura es una de las mayores demandas de la población, siendo la banda música marcial el único programa cultural existente en la zona. Es así como los derechos culturales se presentan como un desafío importante

para la consolidación de estrategias de integración identitaria en la zona, en vista del proceso de expansión urbana y la llegada de nuevos moradores.

El diagnóstico anteriormente expuesto agrupa las siguientes problemáticas identificadas en el DRP:

- Deficiencia en el mantenimiento del equipamiento deportivo y en el personal operativo para el desarrollo de programas deportivos y de recreación.
- Ausencia de programas culturales para la población adolescente, joven y adultos mayores.



4.2.1. Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social

La Zona 12 fortalecerá sus servicios y programas en deporte y recreación con una adecuada administración del “Parque polideportivo Las Palmas” y el desarrollo de eventos y actividades deportivas de alto rendimiento. La adecuación de una casa de la

cultura permitirá avanzar en el desarrollo integral de los habitantes de la zona con espacios culturales para la integración territorial. Asimismo, la adecuación de la ludoteca posibilitará mejores condiciones para la población infantil y adolescente.

Objetivo programático

- Garantizar el íntegro desarrollo de la población, articulando la oferta institucional en cultura, deporte y recreación.

Tabla 4 Alternativas Programa Deporte, recreación y cultura para la transformación social.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta	Año
Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación, anualmente	Número	5	5	2030
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2 500	3 300	2030

Servicios deportivos	Eventos deportivos desarrollados	Número	5	10	2030
Mantenimiento preventivo y correctivo del parque polideportivo Las Palmas	Parque Polideportivo Las Palmas con mantenimiento preventivo y correctivo, realizado mensualmente	Número	0	84	2030
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados anualmente	Número	2	10	2030
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas mensualmente	Número	7	20	2026

Casa de la cultura adecuada y dotada	Casa de la cultura adecuada y dotada	Porcentaje	0	100	2027
Ludoteca de la Zona 12 adecuada en un lugar seguro y de fácil acceso para los niños, niñas y adolescentes	Ludoteca adecuada	Número	0	1	2026

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER.





4.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 1. **Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social**

Tabla 5 Indicadores de resultado Línea Estratégica 1.

Línea	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 1: una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	96,33	97	98	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	9,64	9	8	Departamento Administrativo de Planeación

Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	19,02	15	10	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Promedio años de educación de toda la población	Años	9,75	10	11	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	12,43	15	20	Departamento Administrativo de Planeación

Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad

Personas que asiste o participa a programas culturales

Porcentaje

24,13

15

16

Departamento Administrativo de Planeación

Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad

Porcentaje de población que practica actividades deportivas

Porcentaje

17,4

20

25

Departamento Administrativo de Planeación

Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad

Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes

Tasa

2,2

3

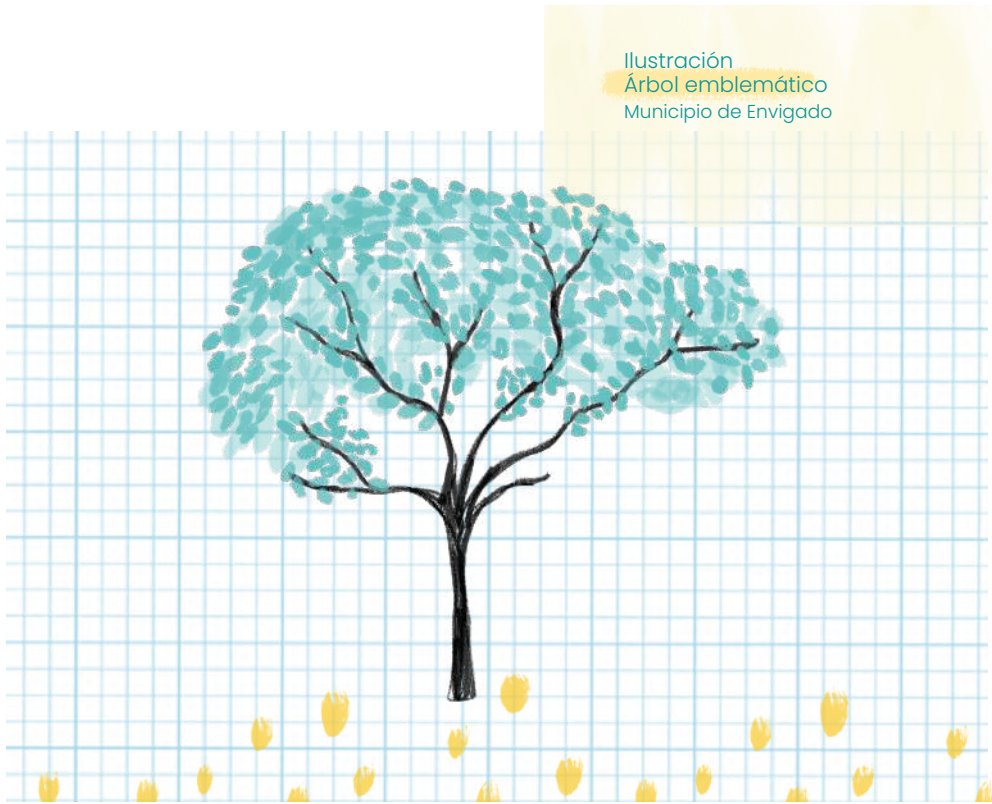
4

Departamento Administrativo de Planeación



Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Votos en presupuesto participativo	Número	396	450	550	Departamento Administrativo de Planeación
---	------------------------------------	--------	-----	-----	-----	---

Tabla 5 Indicadores de resultado Línea Estratégica 1.



5. Línea estratégica 2.

Trazando una planeación rural estratégica e integral

En el Componente 1 de la Línea Estratégica 4 del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 del Municipio de Envigado, se hace mención del desarrollo de la “nueva ruralidad”, esta se refiere a una visión integral, interdisciplinaria y territorial del mundo rural según las múltiples transformaciones que se vienen evidenciando sobre estos espacios (Pérez, 2004). En la Zona 12 los cambios son notorios y plantean nuevos retos hacia una planeación territorial que integre de manera efectiva a los viejos y nuevos actores de la ruralidad.

Esta Línea Estratégica se enfoca en los desafíos para una planeación rural estratégica e integral, que dé cuenta de la reestructuración que está teniendo la Zona en sus diferentes dimensiones, desde la multifuncionalidad del territorio y los sujetos que hacen parte de él.

Está compuesta por dos programas, el primero “medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible”, pone en el centro de la nueva ruralidad al medio ambiente y la seguridad como aspectos de un desarrollo sostenible; el segundo “desarrollo económico territorial”, hace énfasis en el desarrollo económico territorial de la

zona desde el fortalecimiento de sus servicios para dinamizar la economía.

A continuación, se expone el diagnóstico situacional de estos dos programas a partir de dos núcleos problemáticos que reúnen de manera integral algunas de las problemáticas manifestadas en el RPT y el DRP.

Objetivo general

- Consolidar una planeación rural estratégica e integral que responda a los intereses y necesidades de la zona y sus habitantes.



5.1 Núcleo problemático 3: **debilidad en la construcción socioambiental territorial**

La debilidad en la planeación integral y en la construcción socioambiental territorial de Las Palmas no solo ha tenido efectos sobre sus dinámicas sociales y culturales, sino también sobre los bienes naturales de una zona que cuenta con una importante área de protección ambiental y un sistema hídrico de gran relevancia municipal y regional. Es por eso que la conservación ambiental y la prevención del riesgo se presentan como los mayores desafíos en medio de las transformaciones territoriales de esta zona. A continuación, se dejan explícitas algunas de las problemáticas que guardan relación con este tema.

Por un lado, el crecimiento urbano acelerado sobre una zona que cuenta con importantes sistemas hídricos y áreas de protección ha ocasionado fuertes daños y afectaciones ecosistémicas; uno de los mayores problemas asociados a este fenómeno tiene que ver con la carencia de un sistema de alcantarillado que responda a la densidad de ocupación habitacional que ha tenido Las Palmas durante los últimos quince años. El impacto ambiental por vertimientos de aguas residuales domésticas afecta a los ecosistemas naturales y a la vida que se alberga en ellos, además, pone en riesgo la salud de los humanos. Este aspecto constituye es central en la planeación estratégica del territorio en vista de los riesgos que acarrea la utilización de los ríos como fuentes receptoras de residuos, pues estos tienen una capacidad limitada de asimilación natural que dependen de las características físicas de su cauce y del volumen del agua que transporta, cuando estas son sobrepasadas, los impactos ambientales y sociales pueden agravarse (Sánchez, 1999).

Por otro lado, en el RPT se pusieron en evidencia algunos casos donde las edificaciones habitacionales que se están realizando en zonas inestables inciden directamente en la erosión del suelo, ocasionando así movimientos en masa que han afectado algunos sectores y centros poblados de la zona. Según la ECV, 120 viviendas fueron afectadas por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno y fallas geológicas entre el 2020 y 2021, el segundo número más alto de las cuatro zonas rurales del municipio (Institución Universitaria de Envigado, 2021).

Por otra parte, el conjunto de estas dinámicas territoriales se relaciona con las condiciones de seguridad y convivencia de la Zona 12, especialmente porque tras el aumento en la densidad habitacional se han presentado asaltos a las unidades residenciales, fincas de recreo y parcelaciones. Según la ECV, el porcentaje de hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casa y apartamentos es de 0,2 %, seguido por la Zona 10, el segundo

más alto de las zonas rurales del municipio (Institución Universitaria de Envigado, 2021). Y en los datos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia (2022), la vereda Las Palmas se ubica en la segunda posición del top 10 de barrios/veredas con más casos de hurtos a residencias, presentándose 18 casos en el 2021.

Por su parte, las tensiones que pueden generar los contrastes de las condiciones de vida y estrato socioeconómico entre los antiguos moradores y los nuevos moradores de la Zona, suponen retos importantes en términos de las estrategias de integración y convivencia de los diferentes sujetos que componen el territorio y en relación con las reconfiguraciones culturales y sociales que han sobrevenido sobre la Zona, en proyección hacia un tejido social que equilibre e integre a los diferentes sectores de la población según las formas de habitar el territorio. Las problemáticas que se exponen, a continuación, se conectan con lo anteriormente descrito:

-  La paz y la seguridad se están viendo afectados ante un crecimiento urbanístico sin control, especialmente porque han aumentado los casos de hurto a viviendas y por los problemas de convivencia derivados de las vulneraciones ambientales y sociales de las nuevas construcciones.
-  El mejoramiento de la infraestructura en servicios públicos está rezagado ante el crecimiento urbanístico descontrolado.
-  Baja consciencia y educación ambiental de la comunidad y de los agentes operadores de ENVIASEO respecto al manejo de los diferentes tipos de residuos.





Ilustración Helecho Sarro
Palma emblemática
Municipio de Envigado

5.1.1. Programa 1. Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible

El enfoque de una nueva ruralidad para la Zona 12 contará con una planeación estratégica e integral que pondrá en el centro la protección de los bienes naturales, el sistema de saneamiento básico responderá al crecimiento urbano para la conservación de las fuentes hídricas y el mejoramiento de la salud pública. La seguridad e integración de los diferentes sujetos que habitan el territorio será esencial en el desarrollo sostenible y armónico de la zona.

Objetivo programático

- Desarrollar adecuadas condiciones de sostenibilidad ambiental y seguridad para la protección del medio ambiente y de la población local.

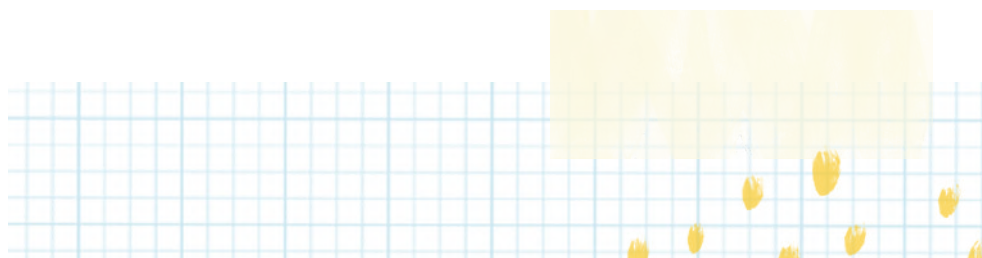


Tabla 6 Alternativas Programa Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	Cámaras de seguridad instaladas	Número	30	2028
Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Porcentaje	100	2030
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	7	2024

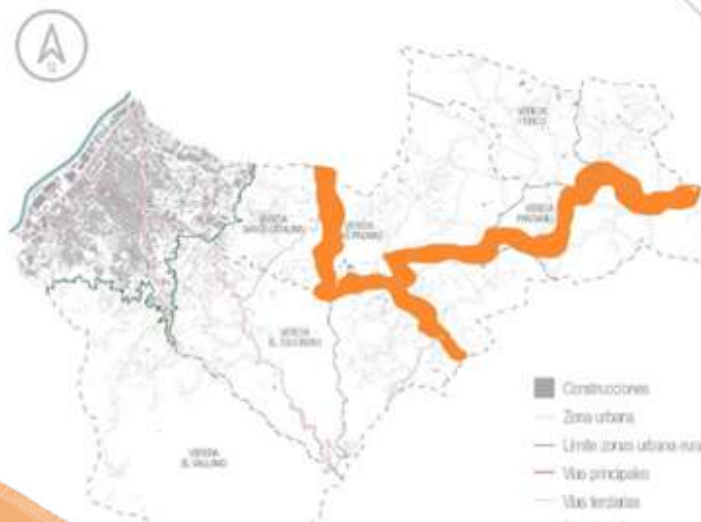
Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



5.2 Núcleo problemático 4: **debilidad en derechos económicos**

La transición de la vocación agrícola hacia un uso del suelo dedicado a la vivienda suburbana, comercial y de servicios complementarios ha consolidado un importante corredor gastronómico y comercial sobre la vía Las Palmas. En el estudio “Escenarios de vocación económica de Envigado” (Universidad EAFIT, 2017b), se propone, a través de un ejercicio de geo-referenciación colectiva, la prospectiva económica rural del municipio, donde se considera que en la Zona 12 la actividad comercial debería establecerse alrededor de los principales corredores viales como la vía Las Palmas – Aeropuerto y Las Palmas – La Fe (ver Figura 14).

Figura 14 Prospectiva económica rural Zona 12.



*Fuente: Estudio de escenarios de vocación
económica de Envigado, 2017.*

Este corredor también proyecta a la Zona como un destino turístico importante dada su ubicación estratégica. Dichos cambios en el desarrollo económico de la Zona 12 han traído consigo la demanda de otras formas de empleabilidad, ante el abandono de la vocación agrícola, las ofertas laborales para los antiguos moradores se ha enfocado en la prestación de diferentes servicios en las unidades residenciales, fincas de recreo y parcelaciones y en el sector comercial de la Zona, respecto a este último, quienes participaron del ejercicio DRP expresaron que existe una sobreoferta laboral, lo cual se ve reflejado en la ECV con una tasa de 1,7 de desempleo total, siendo esta la más baja a nivel municipal.

Las problemáticas que presenta la Zona 12 para el desarrollo económico se encaminan en los retos para el fortalecimiento del sector comercial:

- Deficiente cualificación, tecnificación y capacitación de las personas empleadas en las dinámicas económicas de la Zona 12.
- Ausencia de programas de capacitación para los pequeños comerciantes de la zona.

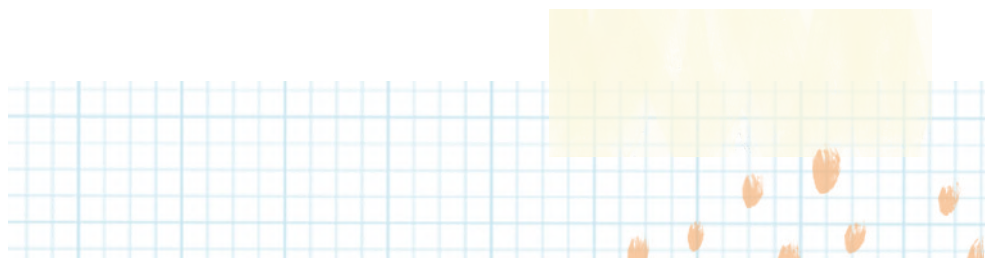




Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado

5.2.1. Programa 2: Desarrollo económico territorial

Se fortalecerá el sector comercial de la vía Las Palmas a través de la integración comercial y hacia la cualificación del talento humano, asimismo, se tecnificará a los pequeños comerciantes para la consolidación productiva del desarrollo económico territorial.

Objetivo programático

Fortalecer la vocación económica a través de la cualificación de los actores involucrados en el desarrollo productivo de la Zona 12.



Tabla 7 Alternativas del Programa Desarrollo económico territorial.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Servicio de apoyo para la formación pertinente del talento humano para el desarrollo empresarial	Personas formadas en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial	Número	2000	2027
Programas formativos para la tecnificación de los comerciantes de la zona	Comerciantes formados y tecnificados	Número	600	2027

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

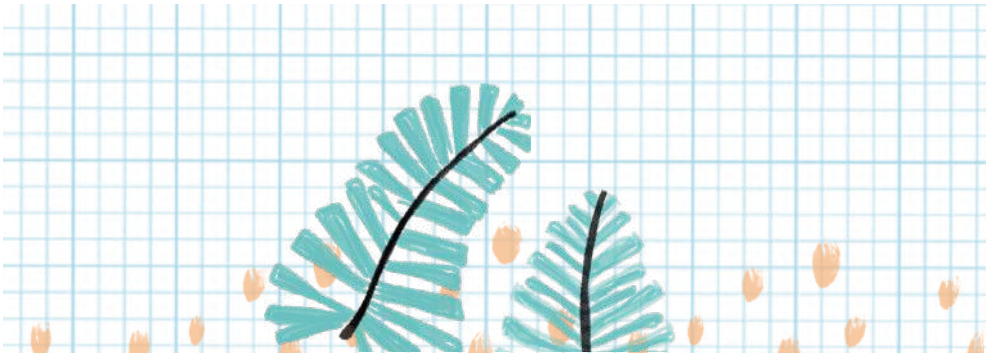


Tabla 8 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	23,79	20	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	10,54	9	8	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Cobertura residencial de acueducto	Porcentaje	81	85	90	Departamento Administrativo de Planeación

Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Cobertura residencial de alcantarillado	Porcentaje	60,8	65	70	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Desempleo total	Porcentaje	1,7	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	2.695.449	2.800.000	2.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	7,66	7	6	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



6. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, trámites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



6.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



6.2. Principios del modelo de gestión zonal

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



6.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

Las instancias de participación ciudadana permiten el encuentro e interacción entre actores sociales y entre estos con las autoridades públicas. Se distribuyen en instancias que reúnen asuntos de interés general y en las instancias que tratan temas específicos; son instancias que desarrollan sus acciones para informar, deliberar, concertar o decidir en asuntos propios. Existen las instancias de participación ciudadana de origen formal y las de origen no formal.

En la Zona 12 el interés particular por fortalecer la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud ante las vulneraciones que esta población es expuesta, de ahí la importancia de articularse e incidir en la Mesa de Infancia y Adolescencia del Municipio.

Las transformaciones que experimenta esta Zona exigen el impulso de estrategias ciudadanas de veeduría y participación en diferentes mecanismos que les permitan articularse a las decisiones y control sobre el crecimiento urbanístico acelerado.



6.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales -como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional -como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



6.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
-  Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.



Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.



Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.



Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen

perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



7. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar

indicadores y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

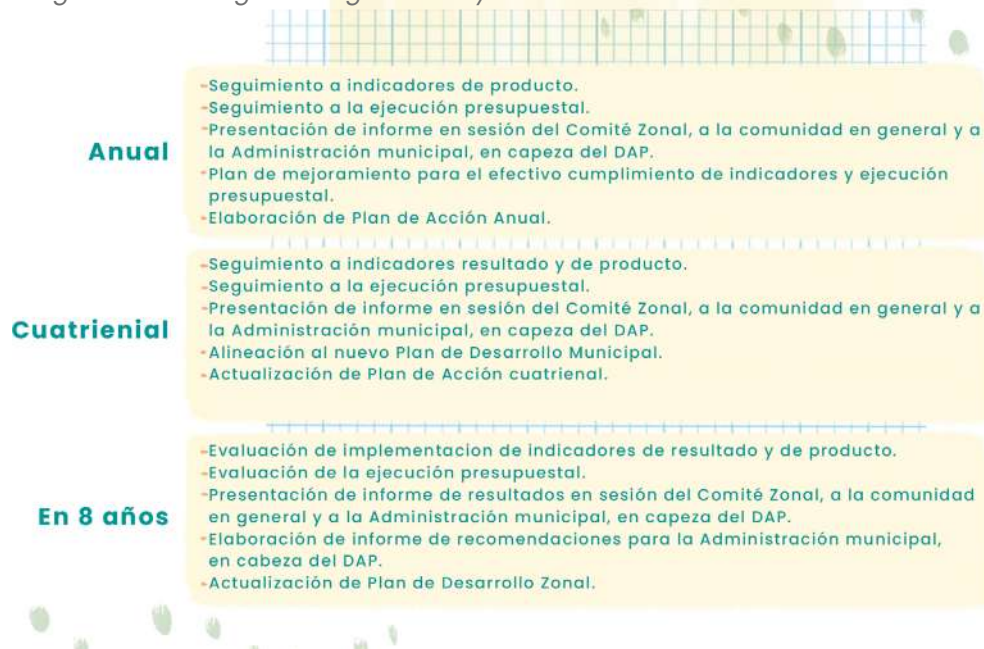
El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

En la Zona 12, la temporalidad de los avances y resultados del Plan Zonal, con el concurso del Comité Zonal, la comunidad y, si es del caso, con invitación a la Administración Municipal, será anual con evaluaciones parciales durante el proceso, liderando las siguientes acciones:

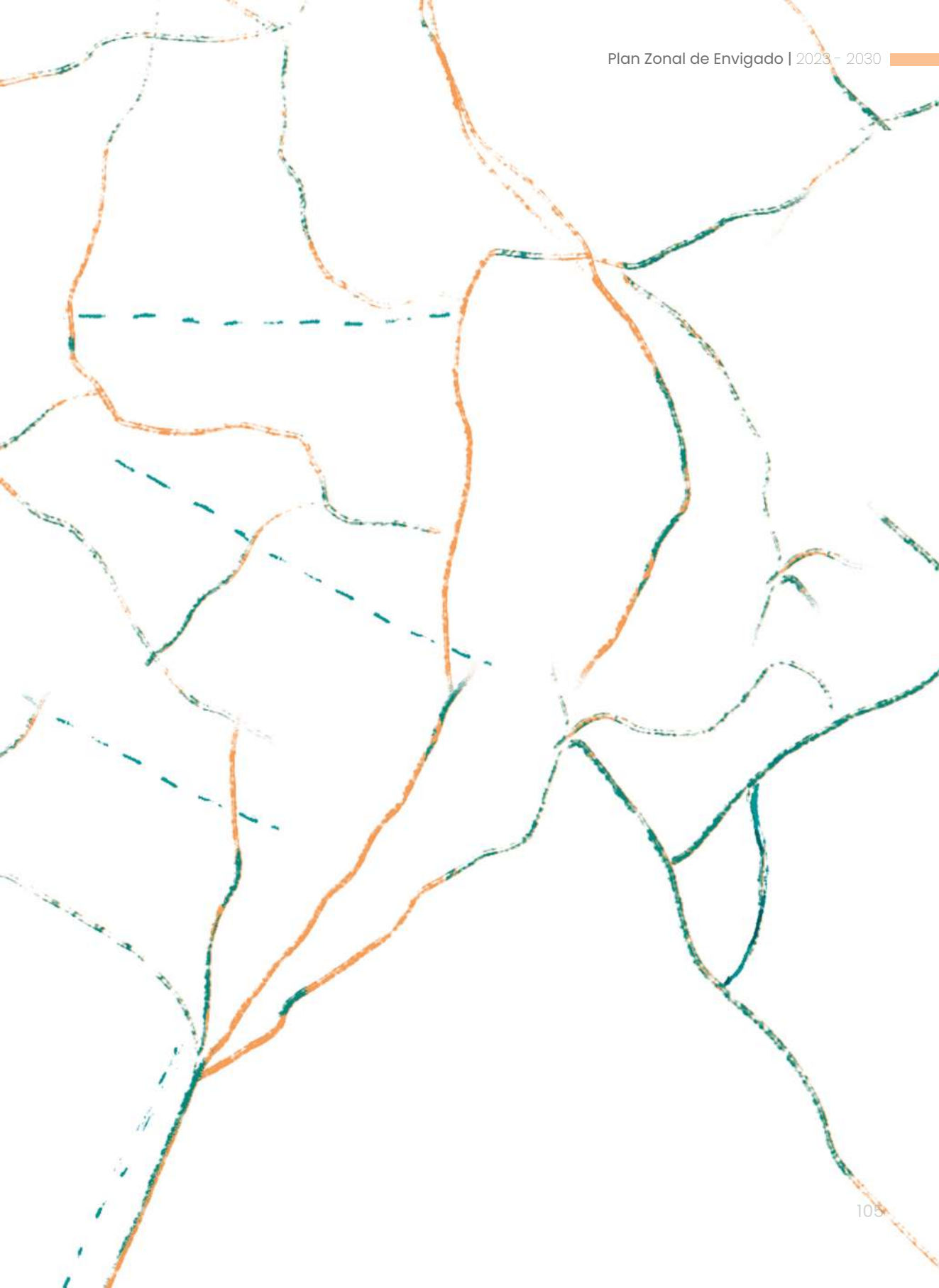
Figura 15. Estrategia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Zonal



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.





8. Referencias bibliográficas

Comité Zonal de Planeación y Participación Zona 11. (2019). Documento perceptivo Zona 11. Envigado, Antioquia.

Corporación autónoma regional de Cundinamarca. (1999). Enfoque ambiental de los problemas de recurso hídrico. Bogotá.

Departamentos Administrativo de Planeación. (2015). Plan Zonal de Desarrollo Zona 11. Envigado, Antioquia.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Institución Universitaria de Envigado. (2021). Encuesta Calidad de Vida. Envigado, Antioquia.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 009 del 16 de marzo de 2016. Concejo Municipal. Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No.

038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Pérez, E. (2004). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Nómadas*. No 20, pp. 180 – 193. Universidad Central. Bogotá.

Puerta-Silva, C. y VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. Obtenido de: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Envigado. (2022). Seguridad y Convivencia en Envigado, resultados año 2021 y proyecciones año 2022. Envigado.

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Gestión Pública, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Santiago de Chile.

Universidad EAFIT. (2017b). Escenarios de vocación económica de Envigado. Envigado.

Universidad EAFIT. (2017). Zona Rural del Municipio de Envigado. Caracterización y Evolución. Envigado.

9. Anexos

9.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO															
Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030	Fuente de financiación
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos, a demanda	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Recursos propios de las organizaciones comunitarias de la Zona 12 – Otras entidades públicas
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Institución Educativa las Palmas		Institución Educativa Las Palmas con mantenimiento correctivo y preventivo	Número	0	2	2	2	2	2	2	2	14	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Ampliación de la Institución Educativa Las Palmas	Corresponde a un inmueble existente sobre el cual se adelantan obras para incrementar el área construida, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar (Corresponde a la licencia de construcción por ampliación)	Institución Educativa Las Palmas con ampliación de un nuevo bloque	Porcentaje	0	0	100	0	0	0	0	0	100	Plan de Desarrollo Municipal - Obligaciones urbanísticas
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Incluye créditos - beca y subsidios en todas sus modalidades para fortalecer las acciones para el acceso más la permanencia estudiantil en la educación superior o terciaria	Población beneficiaria con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	Número	50	60	70	80	90	100	100	100	100	Otras entidades públicas - Recursos propios de las organizaciones de la Zona 12

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030	Fuente de financiación
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores.	Adultos mayores atendidos con programas integrales	Número	50	55	60	65	70	75	80	80	80	Plan de Desarrollo Municipal – Otras entidades públicas
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Modificación de la categoría de Unidad Básica de Atención Médica a Puesto de Salud		Categoría de Unidad Básica de Atención Médica modificada por Puesto de Salud	Porcentaje	50	50	0	0	0	0	0	0	100	Plan de Desarrollo Municipal – Otras entidades públicas o privadas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 1. Salud y educación para la transformación social	Adecuación de la planta física del Centro de Salud		Centro de Salud adecuado	Número	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Obligaciones urbanísticas - Otras entidades públicas
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Corresponde al acceso y uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario entregado (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física y vías de acceso).	Infraestructura deportiva en operación, anualmente	Número	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Servicio de Escuelas Deportivas	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2 600	2 700	2 800	2 900	3 000	3 100	3 200	3 300	3 300	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Servicios deportivos	Busca facilitar y estimular la práctica metódica del ejercicio físico, cuya finalidad es superar una meta o vencer a un adversario en competencia sujeta a reglas. Incluye la gestión y ejecución de actividades orientadas a la dotación equipos deportivos, patrocinio de torneos, otorgamiento de descuentos para la adquisición de implementos deportivos e ingreso a gimnasios y escuelas deportivas.	Eventos deportivos desarrollados	Número	7	8	9	10	10	10	10	10	10	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Polideportivo Las Palmas		Parque Polideportivo Las Palmas con mantenimiento preventivo y correctivo, realizado mensualmente	Número	0	12	12	12	12	12	12	12	84	Plan de Desarrollo Municipal
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Servicio de promoción de actividades culturales	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con libreros y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas anualmente	Número	6	8	9	10	10	10	10	10	10	Plan de Desarrollo Municipal - Cooperación Internacional

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social			Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas mensualmente	Número	14	16	18	20	20	20	20	20	20	Plan de Desarrollo Municipal - Cooperación Internacional
Linea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Casa de la cultura adecuada y dotada		Casa de la cultura adecuada y dotada	Porcentaje	0	25	25	25	25	0	0	0	100	Obligaciones urbanísticas - Alianzas Público Privadas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea Estratégica 1. Trazando una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Programa 2. Deporte, recreación y cultura para la transformación social	Ludoteca de la Zona 12 adecuada en un lugar seguro y de fácil acceso para los niños, niñas y adolescentes	Adecuación de infraestructura dirigida específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud.	Ludoteca adecuada	Número	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Obligaciones urbanísticas - Alianzas Público Privadas
Línea 2. Trazando una planeación rural estratégica e integral	Programa 1. Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad		Cámaras de seguridad instaladas	Número	20	22	24	26	28	30	30	30	30	Plan de Desarrollo Municipal - Otras entidades públicas
Línea 2. Trazando una planeación rural estratégica e integral	Programa 1. Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible	Alcantarillados ampliados	Conjunto de acciones y obras requeridas para aumentar la capacidad del alcantarillado en una misma área de cobertura.	Red de alcantarillado ampliada	Porcentaje	12,5	12,5	25	25	12,5	12,5	0	0	100	Plan de Desarrollo Municipal - Obligaciones urbanísticas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Trazando una planeación rural estratégica e integral	Programa 1. Medio ambiente y seguridad para un territorio sostenible	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Financiación o Cofinanciación a planes, programas y proyectos relacionados con Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	5	7	7	7	7	7	7	7	7	Plan de Desarrollo Municipal – Otras entidades públicas
Línea 2. Trazando una planeación rural estratégica e integral	Programa 2. Desarrollo económico territorial	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Este servicio busca identificar las necesidades de capital humano que requiere el aparato productivo de los territorios para aprovechar su potencial y acercarle las soluciones de formación respectivas	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	1500	0	0	0	2000	0	0	0	2000	Alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales – Recursos propios de las organizaciones de la Zona 12

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Trazando una planeación rural estratégica e integral	Programa 2. Desarrollo económico territorial	Programas formativos para la tecnificación de los comerciantes de la zona		Comerciantes formados y tecnificados	Número	500	0	0	0	600	0	0	0	600	Plan de Desarrollo Municipal

9.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado

MATRIZ DE INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 1: una zona con cobertura en cultura, bienestar y educación para la transformación social	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	96,33	97	98	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	9,64	9	8	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	19,02	15	10	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Promedio años de educación de toda la población	Años	9,75	10	11	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	12,43	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	24,13	15	16	Departamento Administrativo de Planeación

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Porcentaje de población que practica actividades deportivas	Porcentaje	17,4	20	25	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	2,2	3	4	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 1: un territorio con educación, cultura y bienestar para la transformación social en la ruralidad	Votos en presupuesto participativo	Número	396	450	550	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	23,79	20	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	10,54	9	8	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Cobertura residencial de acueducto	Porcentaje	81	85	90	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Cobertura residencial de alcantarillado	Porcentaje	60,8	65	70	Departamento Administrativo de Planeación

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Desempleo total	Porcentaje	1,7	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	2.695.449	2.800.000	2.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea 2: una planeación rural estratégica e integral	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	7,66	7	6	Departamento Administrativo de Planeación

Gualanday

Piedra Ayurá

Planes zonales de desarrollo **Envigado 2023 - 2030**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado